

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FINANCO HIPOTECARIO, S. C. H., SOCIEDAD ANONIMA (Antes Hipotecario 86, S. A., S. C. H.)

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios

En cumplimiento de lo previsto en las escrituras de préstamo hipotecario otorgadas por «Financo Hipotecario, S. C. H., Sociedad Anónima» (antes «Hipotecario 86, Sociedad Anónima, S. C. H.»), cuyo tipo de interés aplicable se revisa el día 1 de enero de 1993, se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos que el tipo de referencia constituido por el Mibor, más los gastos de corretaje, es del 14,78 por 100.

En consecuencia, el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos hipotecarios durante la próxima anualidad será el que resulte de añadir al tipo de referencia señalado en el párrafo anterior, el diferencial pactado en cada escritura.

Madrid, enero de 1993.—El director general.—319-D.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sorteo para la designación de compromisarios que han de elegir representantes de los impositores en los órganos de gobierno de esta Institución

Para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Caja de Ahorros de Asturias, el Consejo de Administración, en su reunión del 9 de noviembre de 1992, ha acordado el inicio del proceso de renovación de los órganos de gobierno de la Caja.

A tal efecto, la Comisión de Control se ha constituido en Comisión Electoral, efectuándose, a su vez, la renovación de la representación de las Entidades fundadoras, Corporaciones municipales y la elección de la correspondiente a los empleados de la Institución. Se comunica a todos los impositores de la Caja de Ahorros de Asturias lo siguiente:

Primero.—El sorteo de compromisarios, en número de 480, que han de intervenir en la elección de Consejeros generales de la Caja en representación de los impositores, tendrá lugar el día 16 de febrero de 1993, a las diez horas, en el salón de actos de la sede central de la Institución, sito en la plaza de la Escandalera, 2, de Oviedo, ante el Notario que por turno corresponda, y tendrá carácter de público para los impositores de la Entidad.

Segundo.—Desde el día 22 de enero de 1993 al 27 de enero de 1993, ambos inclusive, se expondrán en cada una de las oficinas de la Institución, en horas de despacho al público, las relaciones de las cuentas que, reuniendo los requisitos de dos años de antigüedad y un saldo medio superior a 35.000 pesetas, durante el semestre anterior al 31 de diciembre de 1992, participarán en el sorteo. Asimismo, en la sede central de la Institución obrarán todas las listas

de impositores y en las oficinas de zona cabeceras de demarcación las listas que a cada una correspondan.

Tercero.—Durante el plazo de exposición de las listas y tres días hábiles, más, de conformidad con el artículo 8.º del Reglamento Regulator del Sistema de Composición y Funcionamiento de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Asturias, podrán formularse por escrito reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas ante la Comisión Electoral, bien a través de las propias oficinas o de la sede central, acompañadas de la justificación documental adecuada. La resolución de la Comisión Electoral podrá ser impugnada en el plazo de tres días ante la Asamblea general, que resolverá en última instancia.

Cuarto.—Una vez resueltas las reclamaciones e impugnaciones, las relaciones definitivas resultantes quedarán expuestas en las oficinas respectivas hasta el día de la elección, entendiéndose que esta exposición tiene carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

Quinto.—Aquellos titulares de cuentas de ahorro infantil que, habiendo alcanzado la mayoría de edad y reuniendo los requisitos de antigüedad y saldo medio exigidos, deseen participar en el sorteo, deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose que renuncian al derecho de participar en el mismo los que no hiciesen uso de esta facultad.

Sexto.—En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos se considerará como único impositor, a efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen entre sí a otro de ellos, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

La Caja de Ahorros de Asturias encarece a sus impositores que actualicen sus domicilios y demás datos personales en los registros de las oficinas donde tengan sus cuentas, dado que los que figuren serán considerados como válidos y auténticos a efectos de todo el proceso electoral.

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 14 de enero de 1993.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Asturias, Angel Fernández Noriega.—765-D.

FERROCARRIL METROPOLITA DE BARCELONA, S. A.

Convoca una concurrencia de ofertas, para la contratación del servicio de seguridad de sus estaciones y dependencias.

Los interesados pueden solicitar el pliego de condiciones en calle 60, número 423, 08040 Barcelona, Servicio de Aprovisionamientos.

La admisión de ofertas finalizará el próximo día 4 de febrero de 1993, a las doce horas.

Barcelona, enero de 1993.—La Dirección.—282-1

NOTARIA DE DON ROBERTO J. CUTILLAS MORALES

Subasta notarial

En la Notaría de don Roberto J. Cutillas Morales sita en la avenida Fundador Gonzalo González, número 24, 2.º piso, de Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, se sigue el procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 299/1992, de 27 de marzo, a instancias de don Fermín Bordes Bordes, contra la Compañía mercantil «Construcciones y Urbanizaciones Mediterránea Sociedad Anónima», en anagrama CUMESA, y en virtud del mismo se anuncia que en dicha Notaría el día 3 de marzo de 1993, a las doce horas se va a celebrar la primera subasta del siguiente inmueble:

Urbana.—Terreno en el sitio que llaman el Confital. Es de forma irregular y está atravesada de este hacia el oeste, por la carretera de El Médano a Los Abrigos, quedando dividida en dos partes. La superficie total de la finca, excluida la correspondiente a la carretera de El Médano a Los Abrigos, es de 243.8797,10 metros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 685, libro 119 de Granadilla de Abona, folio 11, finca número 16.123, inscripción primera.

A estos efectos se hace constar lo siguiente:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 1.800.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que la documentación y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b), pueden consultarse en esta Notaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 299/1992, de 27 de marzo, se hace constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes si bien, según se desprende de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad, no existe ningún tipo de cargas sobre el inmueble anteriormente descrito, a excepción de la hipoteca que se ejecuta.

Para el supuesto de que la primera subasta resulte fallida o no hubiera posterior, se celebrará, también en esta Notaría, la segunda subasta el día 23 de marzo de 1993, a las doce horas, y para el caso de que esta segunda subasta resultare fallida o tampoco hubiera posterior, se celebrará también en esta Notaría, la tercera subasta, el día 14 de abril de 1993, a las doce horas.

Granadilla, 14 de enero de 1993.—Roberto J. Cutillas Morales, Notario de Granadilla de Abona, Tenerife.—764-D.